



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Juan de Miraflores 26/01/21

OFICIO MÚLTIPLE N° 012 - 2021/DIR.UGEL 01/ASGESE/ESSE/SIAGIE

Sr(a). DIRECTOR(A) DE II.EE. PÚBLICA, PRIVADA Y PÚBLICO EN GENERAL Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

PRESENTE.

ASUNTO : Etapa de Difusión y Presentación de Solicitudes para el Proceso de Matrícula 2021.

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU Oficio Múltiple 00034-2020-MINEDU/VMGI-DIGC SIAGIE2021-INT-0012917

Me dirijo a usted para saludarlo(a) cordialmente, a fin de comunicarle que, en cumplimiento a la disposición VII.2 de la "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU, el cual establece que, el Instructivo para el Proceso de Matrícula 2021 se aprobará como máximo en el mes de diciembre 2020.

Al respecto, según el Instructivo para el Proceso de Matrícula 2021, establece que, la etapa de difusión y presentación de solicitudes para el proceso de matrícula se realiza de la siguiente manera:

Table with 2 columns: ETAPAS and PRECISIONES. Row 1: Difusión de la matrícula -- Desde el 25 de enero al 19 de febrero. Row 2: El Director debe de: Colocar avisos en lugares visibles de la IE o programa. Puede ser en la puerta del establecimiento, en algún mural, o en el boletín escolar. Anunciar a través de las radios locales, altoparlantes de las comunidades o similares. Publicar un banner o una nota en la página web de la IE o programa. Hacer una publicación en redes sociales, en caso la IE o programa tuviera un canal oficial por dichos medios. Enviar información por correo electrónico. Utilizar aplicativos de mensajería: grupos de WhatsApp con apoderados (o con los mismos estudiantes en el caso de EBA mayores de edad). Indicar a los interesados en el proceso de matrícula que podrán encontrar información general en portal web Identicole13. En caso la IE o programa NO cuente con herramientas digitales para atender a los postulantes de manera remota, se recomienda establecer y publicar horarios de atención, diferenciados por nivel o grado educativo, en base a la experiencia en años previos, y velar por el cumplimiento de los protocolos sanitarios.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL01, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://intranet.ugel01.gob.pe/apiFirma/ Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior

Jr. Los Angeles s/n Urb. Jesús Poderoso - Pamplona Baja San Juan de Miraflores - Lima-Perú Central Telefónica: 7434555 www.ugel01.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

<p>Presentación de solicitudes</p> <p>Desde el 25 de enero al 26 de febrero</p>	<ul style="list-style-type: none"> Según la información difundida en la etapa previa, <u>los postulantes, o sus representantes legales, deben presentar sus solicitudes de matrícula, de manera virtual o presencial, a la IE que tenga vacantes.</u> La presentación de solicitudes debe realizarse preferentemente a través de medios remotos. Si requiere ser presencial, por las características del contexto, deben tomarse medidas para evitar aglomeraciones y reducir el riesgo de contagio.
---	--

En tal sentido, el **Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE**, según el Artículo 53 de la **Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, es función de supervisar a las Instituciones Educativas de la Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de sus competencias y la normativa aplicable;** Por lo tanto, se exhorta a los Directores de las Instituciones Educativa Publicas y Privadas, a **cumplir con la etapa de difusión y presentación de solicitudes para la matrícula escolar 2021, bajo responsabilidad, A FIN QUE LOS PADRES DE FAMILIAS REALICEN ESTE PROCESO DE MANERA OPORTUNA.**

Asimismo, para cualquier consulta sobre este proceso, pueden comunicarse a los siguientes números telefónicos: **987521070 - Victoria Casaverde Chipana, 980869006 - Jaqueline Mardeli Álvarez Rodríguez, 964795206 - Mildred Rossana Hinojosa Delgado, 943820486 - Erlin Walter Ríos López.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi cordial saludo y estima personal.

Atentamente,



YOMENE MANUEL FLORES SOTELO
Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo.
Unidad de Gestión Educativa Local N° 01



YMFS/J.(E)ASGESE/ESSE
YMFS/C.ASGESE/ESSE
JECA/ASGESE/ESSE/E.SIAGIE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL01, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://intranet.ugel01.gob.pe/apiFirma/> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior

Jr. Los Angeles s/n
Urb. Jesús Poderoso - Pamplona Baja
San Juan de Miraflores - Lima-Perú
Central Telefónica: 7434555
www.ugel01.gob.pe